

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO Decreto 0372 del 26 de agosto de 2003 Resolución 1814 del 21 de abril de 2025 Nit. 814002486-8		VERSIÓN
	PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA - PESCC “CONSTRUCTORES DE SUEÑOS”		003
ÁREAS INVOLUCRADAS		FECHA	DURACIÓN
Ética y valores		<i>2026</i>	<i>1 año</i>
RESPONSABLES DEL PROYECTO		NOMBRE DEL DIRECTOR	
<i>Cruz Stella Izquierdo García - Docente</i> <i>Orientadora</i> <i>Jhon Jairo Guamá Reina</i> <i>Andrea Albornoz</i> <i>Yuli Ruano</i> <i>William López Obando</i> <i>Ximena Campaña</i>		Mg. Victoria Inés Mejía	

PREGUNTA A INVESTIGAR	¿Cómo desarrollar la construcción del proyecto de vida, el fortalecimiento de las competencias socioemocionales y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en la comunidad educativa de la IEM el Campanero?
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	
En el contexto rural, los niños, niñas y adolescentes enfrentan múltiples desafíos que afectan su desarrollo integral, entre los cuales se destaca la ausencia de un proyecto de vida claramente definido y el limitado desarrollo de competencias socioemocionales. Esta situación incide de manera directa en los procesos educativos, en la permanencia escolar y en la proyección personal y social de los/as estudiantes, configurándose como una problemática prioritaria para la institución educativa. La falta de un proyecto de vida limita la capacidad de los/as estudiantes para establecer metas realistas a corto, mediano y largo plazo, tomar decisiones informadas y asumir un rol activo frente a su futuro. De acuerdo con la UNESCO (2021), la educación debe promover no solo el aprendizaje académico, sino también la construcción de sentido, propósito y orientación vital, aspectos fundamentales para el desarrollo humano sostenible. En el ámbito rural, estas carencias se ven agudizadas por factores estructurales como el acceso restringido a oportunidades educativas y laborales, además de la reproducción de expectativas limitadas frente al futuro. De manera paralela, el limitado desarrollo de competencias socioemocionales constituye un factor de riesgo para el bienestar y la convivencia escolar. Bisquerra (2015) señala que competencias como el autoconocimiento, la autorregulación emocional, la empatía, la motivación y las habilidades sociales son determinantes para el aprendizaje y la adaptación social. Por lo tanto, se hace necesario, fortalecer la autoestima y construir relaciones interpersonales saludables. Asimismo, el modelo ecológico de Bronfenbrenner (2005) permite comprender que el desarrollo de niños, niñas y adolescentes está estrechamente vinculado a las condiciones del entorno familiar, escolar y comunitario. En zonas rurales, las dinámicas familiares atravesadas por condiciones socioeconómicas adversas, la carga laboral temprana y el acceso limitado a redes de apoyo inciden negativamente en el desarrollo socioemocional y en la construcción de proyectos de vida pertinentes. Al respecto, diversos estudios recientes evidencian que la ausencia de competencias socioemocionales incrementa la probabilidad de conductas de riesgo, tales como la deserción escolar, el	

embarazo adolescente, la vinculación temprana al trabajo informal y la exposición a situaciones de violencia (CASEL, 2020; Heckman y Kautz, 2014). Estas problemáticas impactan de manera directa la trayectoria educativa de los/as estudiantes rurales y limitan sus posibilidades de desarrollo personal y social. En este sentido, la falta de articulación entre el desarrollo de competencias socioemocionales y la construcción del proyecto de vida contribuye a la perpetuación de ciclos de vulnerabilidad y exclusión social. Por lo tanto, es necesario el diseño e implementación del PESCC, para fortalecer estas competencias de manera intencionada, contextualizada y sistemática, reconociendo las particularidades del entorno rural y promoviendo el desarrollo integral de los/as estudiantes como sujetos activos de su propio proceso de formación.

En el presente proyecto, el abordaje de la formación integral, implica la incorporación de la educación sexual, ya que la sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano, que permite la construcción que el ser humano hace de sí mismo como hombre o como mujer, a lo largo de su proceso de desarrollo. Es una condición inherente a todos los seres humanos, y se constituye en un derecho cuyo disfrute debe ser garantizado por todas las sociedades (MEN, 2008). En este sentido la educación sexual es una tarea ineludible en el contexto escolar, donde los/as estudiantes aprenden a tomar decisiones encaminadas a vivir una sexualidad saludable, plena y responsable, bajo la orientación y asesoría de los/as docentes. Por ello que se hace necesario continuar fortaleciendo el encuentro entre sexualidad y ciudadanía, no solo por las problemáticas asociadas al ejercicio de la sexualidad, sino para garantizar una educación integral y de calidad. Lo anterior, articulado al hecho de que la IEM el Campanero se encuentra en un espacio rural, donde las concepciones y creencias sobre el tema de la sexualidad se enmarcan en tabúes culturales. Además, se reconoce que en la actualidad las comunidades educativas se enfrentan a múltiples problemáticas, tales como, el abuso sexual, la violencia de género, el consumo de sustancias psicoactivas, relaciones sexuales tempranas, relaciones sexuales sin protección, enfermedades de transmisión sexual, embarazos adolescentes, entre otras.

Es así como, el proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía – *CONSTRUCTORES DE SUEÑOS* pretende que los/as estudiantes desarrollen competencias socioemocionales que les permita la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas que favorezcan su desarrollo integral, basadas en el respeto a la dignidad de todo

ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones personales, familiares y sociales, en torno a las funciones, componentes y contextos de la educación para la sexualidad. Asimismo, la presente propuestas busca aportar a la construcción del proyecto de vida de los/as estudiantes, considerando que la construcción de un Proyecto de Vida pertinente permite la maduración del ser humano en los diferentes aspectos del crecimiento personal y social; es decir, empieza a ser consciente de la responsabilidad que debe existir en cada paso y decisión que toma, teniendo en cuenta el conocimiento y la información del propio sujeto, sus intereses, aptitudes, actitudes y recursos económicos, sobre las posibilidades y expectativas del núcleo familiar de pertenencia, y sobre la realidad social, económica, cultural y política en la que convive diariamente (Diverio, 2006).

ESTÁNDAR INVOLUCRADO

Hilos conductores

Según el Ministerio de Educación Nacional (2008) los hilos conductores son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad. Son una propuesta sistémica, cuya complejidad y riqueza radica en su conjunto. Se fundamentan en los derechos humanos sexuales y reproductivos y son un apoyo para el diseño e implantación de los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad, a partir de:

- Los componentes: identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual.
- Las funciones: comunicativa-relacional, erótica, afectiva y reproductiva.
- Los contextos: individual, de pareja, familiar y social de la sexualidad

Componentes

Identidad de género

Hilo conductor de educación sexual	Competencia

Reconocimiento de la Dignidad	Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas y, por tanto, valiosas por ser seres humanos, y emprendo acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia, en mi pareja y en la sociedad.
Pluralidad de identidades	Entiendo que existen diferentes formas de sentir el hecho de ser hombre o mujer, las respeto, las valoro y actúo en consecuencia.
Valoración de sí mismo/a	Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado. Recorro a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.
Desarrollo del juicio moral	Tomo decisiones cada vez más autónomas, basadas en el respeto a la dignidad humana y en la preocupación por el bien común, que parten del análisis, la argumentación y el diálogo sobre dilemas que plantea la cotidianidad frente a la sexualidad, y que propenden por estilos de vida saludable.
Proyecto de vida	Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas, y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.
Libre desarrollo de la Personalidad	Comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico. Cuando dicha limitación atenta contra mi dignidad o la de otros, uso los mecanismos democráticos, participativos y jurídicos para su transformación.
Identidad sexual y	Entiendo que la sexualidad es una dimensión constitutiva de la identidad humana y sé diferenciar qué la constituye.
Derecho a la información	Comprendo que tengo derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio que yo elija.

Comportamientos culturales de género

Hilo conductor de educación sexual	Competencia
Cultura y comportamientos de Género	Comprendo que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a mujeres y hombres desarrollarse como individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de una sociedad.
Análisis crítico de los comportamientos culturales de género	Analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes, y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género.
Flexibilidad en los comportamientos culturales de género	Participo en la construcción de comportamientos culturales de género flexibles, igualitarios y dignificantes, que permitan la vivencia de diferentes opciones de vida entre hombres y mujeres en un marco de equidad.
Equidad de género	Entiendo que las mujeres y los hombres somos libres e iguales en dignidad y derechos. Emprendo acciones para que las diversas formas de ser hombre o mujer, que permiten el desarrollo de todas las potencialidades humanas, sean respetadas y valoradas en los diferentes contextos.

Orientación sexual

Hilo conductor de educación sexual	Competencia
------------------------------------	-------------

Orientación sexo-erótica y Afectiva	Comprendo que existen diferentes tipos de orientación sexoerótica y sexo-afectiva que incluyen gran variedad de manifestaciones de la atracción y el nivel de excitación sexual y amorosa.
Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia	Entiendo que todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual y a vivirla en ambientes de respeto.
Valoración de la diversidad	Comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que puedan afectarlas. Aprecio e incluyo los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, independientemente de cuál sea su orientación sexual.
Construcción de ambientes de Respeto	Participo en la construcción de ambientes pluralistas, en los que todos los miembros de la comunidad puedan elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones.
Función Erótica	
Hilo conductor de educación sexual	Competencia
Reconocimiento del placer	Comprendo que la sexualidad es una fuente de placer y que todos tenemos derecho a elegir cómo vivirla, sin detrimento de los derechos de los demás.
El cuerpo como fuente de Bienestar	Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludable.
Expresiones eróticas	Comprendo que las diferentes expresiones eróticas son una fuente

	deplacer y bienestar, y las acepto en mí y en otros.
Lenguaje del erotismo	Entiendo que existen diferentes simbolizaciones y representaciones sociales frente al erotismo. Reconozco cuándo estas van en contra de la dignidad propia o de la de otras personas y emprendo acciones para su protección.
Derecho a la intimidad	Comprendo que tengo pleno derecho sobre mi cuerpo y que nadie puede acceder a él sin mi consentimiento. Acudo a personas e instituciones especializadas cuando este derecho es vulnerado en mí o en otros.
Igualdad entre sexos	Entiendo que hombres y mujeres tenemos derecho a participar en las decisiones referidas a la vivencia del erotismo, sin vulneración de la propia persona o de las demás. Emprendo acciones para que esto sea realidad en las relaciones en las que estoy involucrado.
Función afectiva	
Hilo conductor de educación sexual	Competencia
Establecimiento de vínculos	Comprendo que con la sexualidad se comunican emociones que posibilitan la creación de relaciones basadas en el cariño, la ternura y el amor.
Construcción y cuidado de las Relaciones	Entiendo que existen diferentes tipos de relaciones afectivas y establezco relaciones basadas en el respeto y el cuidado de mi cuerpo y de las demás personas involucradas, así como con la naturaleza.
Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas	Identifico mis emociones y las de los demás, y las expreso de forma asertiva. Siento empatía con las emociones de las demás personas y esto me permite, por ejemplo, alegrarme con los triunfos ajenos, sentirme mal cuando se hace daño a otro, pedir perdón y emprender acciones

	reparadoras cuandolas situaciones lo requieren.
Expresión de afecto	Comprendo que expresar y recibir afecto promueve el bienestar humano y fortalece las relaciones.
Derecho a elegir el estado civil	Entiendo que tengo derecho a elegir libremente el tipo de vínculo que deseo establecer con otros, y que esto incluye el derecho a fundar o no una familia y a elegir mi estado civil.

Función reproductiva

Hilo conductor de educación sexual	Competencia
Funcionamiento biológico sexual y reproductivo	Comprendo el funcionamiento biológico de la sexualidad y de la reproducción humana, y esta comprensión me sirve para vivir una sexualidad satisfactoria y saludable para mí y para los demás.
Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción	Entiendo que la reproducción humana incluye aspectos psicológicos y sociales, además del evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto, como lo son imaginarios y representaciones sociales sobre maternidad y paternidad. Analizo críticamente estas manifestaciones y participo en su transformación en caso de que éstas atenten contra mis derechos o los de los demás.
Salud sexual y reproductiva	Comprendo la importancia de la salud sexual y reproductiva, entendida como el bienestar físico, psicológico y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, en mí y en otros, y empleo estrategias para mantenerme sano.
Servicios de salud	Conozco los servicios de salud sexual y reproductiva a los que todas/os

sexual y reproductiva	tenemos derecho, y emprendo estrategias para acceder a servicios de salud y métodos de planificación seguros, eficaces y aceptables.
Derecho a la integridad física, psíquica y social	Comprendo que tengo derecho a vivir libre de presiones y de violencias sexuales, y emprendo acciones para que ni yo ni ninguna otra persona sea manipulada con fines sexuales que atenten contra su integridad física, psíquica y social.
Toma de decisiones	Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento científico que tengo, como, por ejemplo, los conocimientos en métodos de planificación, sobre las consecuencias del abuso de sustancias psicoactivas, y acerca de las formas para la prevención de ITS y VIH/sida.
Derecho a la libertad	Comprendo que todas las personas tienen derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos, y a procrear, y son libres para decidir hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia. Lo anterior me permite ejercer los DHSR en mi vida de pareja, familiar y como miembro de la sociedad.
Derecho a la vida	Entiendo que todas las personas tienen derecho a la vida y que ninguna puede ser puesta en peligro de muerte en el ejercicio de su sexualidad y su reproducción.
Función comunicativa-relacional	
Hilo conductor de educación sexual	Competencia

Convivencia pacífica y dialógica	Soluciono mis conflictos de forma pacífica y dialogada, encontrando balances justos que relacionan los intereses personales, de pareja, familiares y sociales.
Relaciones participativas y Horizontales	Establezco relaciones de pareja, familiares y sociales democráticas, en las que todos los miembros participan en las decisiones y sus aportes y necesidades son valoradas e incluidas.
Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia	Reconozco que existen muchas formas de vivir la sexualidad y respeto y valoro las diferencias.
Establecimiento de acuerdos frente a la sexualidad	Establezco acuerdos frente a mi sexualidad con mi pareja, mi familia y con los demás miembros de la sociedad, de manera consensuada, sin coacción y teniendo en cuenta mi bienestar y el de los demás.
Derecho a la seguridad personal	Comprendo que tengo derecho a tener ambientes escolares, sociales y familiares democráticos, libres de miedos, amenazas o temores derivados del acoso, la violación y el abuso sexual, en la vida privada y pública. Participo en la construcción de dichos ambientes.
Derecho a la educación	Entiendo que tengo derecho a una educación oportuna y de calidad, que me permita vivir la sexualidad de forma plena y desarrollar competencias para el ejercicio de mis derechos sexuales y reproductivos. Emprendo acciones en caso de que este derecho mío o de otros sea vulnerado.
JUSTIFICACIÓN	
La implementación del PESCC orientado a la construcción del proyecto de vida y al fortalecimiento de las competencias socioemocionales en niños, niñas y adolescentes responde a una necesidad prioritaria del contexto escolar	

actual; entendiendo que los sistemas educativos deben promover aprendizajes para la vida, que permitan a los/as estudiantes comprender quiénes son, qué desean y cómo pueden participar activamente en la transformación de su entorno. Por lo tanto, abordar el proyecto de vida en el contexto escolar resulta indispensable, ya que este proceso permite a los/as estudiantes reflexionar sobre sus intereses, capacidades, valores y metas, favoreciendo la toma de decisiones conscientes y responsables. Autores como Savickas et al. (2018) destacan que la orientación hacia el proyecto de vida fortalece la adaptabilidad, la motivación y la persistencia frente a los desafíos educativos y personales. En niños, niñas y adolescentes, la ausencia de una proyección clara hacia el futuro puede derivar en desmotivación escolar, abandono temprano del sistema educativo y mayor vulnerabilidad frente a situaciones de riesgo.

De manera complementaria, el fortalecimiento de las competencias socioemocionales constituye un eje fundamental para el desarrollo integral y el bienestar de los/as estudiantes. Según Bisquerra (2015), estas competencias —que incluyen el autoconocimiento, la autorregulación emocional, la empatía, la toma de decisiones responsables y las habilidades sociales— son determinantes para el aprendizaje, la convivencia y la salud mental. Estudios recientes evidencian que los/as estudiantes que desarrollan competencias socioemocionales presentan mejores desempeños académicos, mayor bienestar emocional y relaciones interpersonales más saludables (CASEL, 2020; OECD, 2021). Asimismo, el enfoque de desarrollo integral propuesto por Heckman y Kautz (2014) resalta que las habilidades socioemocionales tienen un impacto significativo en las trayectorias educativas y laborales a largo plazo, especialmente en contextos de vulnerabilidad. En este sentido, la escuela se configura como un espacio privilegiado para el desarrollo intencionado y sistemático de dichas competencias, contribuyendo a la prevención de problemáticas como la violencia escolar, la deserción, el embarazo adolescente y el consumo de sustancias psicoactivas. Por tanto, la articulación entre el proyecto de vida y el fortalecimiento de las competencias socioemocionales permite formar estudiantes más autónomos/as, resilientes y comprometidos/as con su desarrollo personal y social. Esta justificación sustenta la pertinencia del PESCC como una estrategia que promueve la formación integral, la equidad educativa y la construcción de oportunidades reales de desarrollo para niños, niñas y adolescentes.

Otro eje fundamental para la formación integral es la sexualidad, que se considera una dimensión humana, fuente de bienestar y salud, con diversas funciones y componentes. En ese sentido, la educación para la sexualidad es una

oportunidad pedagógica, que no se reduce a una cátedra o taller, sino que se constituye en un proyecto pedagógico transversal que promueve en la comunidad educativa, la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre la vivencia de la sexualidad, sobre el propio cuerpo; el respeto a la dignidad de todo ser humano; la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida; y la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas. De esta manera, se pretende enseñar a niños, niñas y adolescentes de la IEM el Campanero a comprender las diversas formas de vivir la sexualidad, educar para apreciar lo mejor de los otros y ayudar a que esto aflore en las relaciones y en la convivencia (MEN, 2008).

Lo anterior, es coherente con lo que establece la Constitución Política de Colombia sobre los derechos y deberes relacionados con la sexualidad, además de dar respuesta a la Ley 1620 de 2013, dentro de la cual se entiende que la “Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos: es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables”. En este sentido, es importante reconocer que la escuela es uno de los lugares más apropiado para abordar la educación sexual, pues en este contexto se da lugar a la generación de espacios para el desarrollo de competencias y conocimientos. Además, se debe considerar que en la escuela se hace visible la formación que en casa han brindado los padres, madres y cuidadores/as, reconocidos como los primeros/as formadores/as de sus hijos e hijas, inculcando en ellos/as motivación, seguridad, afectividad, valores y patrones de identificación, potenciando el desarrollo de su personalidad y proceso de aprendizaje; por lo tanto también se hace necesario la sensibilización a través de la aplicación de herramientas pedagógicas que lleven a la reflexión y compromiso de las familias en la formación de nuevos y mejores ciudadanos/as. Por lo tanto, con este proyecto se busca que los/as estudiantes estén orientados a la construcción de su proyecto de vida, al fortalecimiento de las competencias socioemocionales y al ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas.

META
A 4 de diciembre de 2026 se contará con el portafolio del proyecto de vida del 80% de los/as estudiantes coherente con sus necesidades y expectativas, articulado con la malla curricular de ética y valores, y cumpliendo con los hilos conductores del proyecto PESCC
OBJETIVO GENERAL
Desarrollar la construcción del proyecto de vida, el fortalecimiento de las competencias socioemocionales y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en la comunidad educativa de la IEM el Campanero.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Dinamizar el proyecto de vida en la comunidad educativa, brindando a los/as estudiantes herramientas para la construcción de su proyecto de vida, considerando la dimensión personal, profesional, familiar y comunitaria. 2. Fortalecimiento de las competencias socioemocionales, posibilitando la resignificación del concepto de sexualidad, con el fin de que los/as estudiantes asuman responsablemente una actitud positiva frente a los cambios físicos, y emocionales, que se presentan a través de la vida. 3. Establecer pautas de autorregulación basadas en las competencias socioemocionales que promuevan prácticas de autocuidado en la comunidad educativa desde la relación amorosa con el cuerpo y con la naturaleza. 4. Brindar a los/as estudiantes herramientas conceptuales sobre los componentes biológicos, psicológicos, sociales, éticos y estéticos de la Sexualidad para que consoliden una visión multidimensional de la Sexualidad y comprendan el sentido de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y ELEMENTOS CONCEPTUALES
MARCO LEGAL La educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se fundamenta en: La Constitución Nacional de 1991, que incluye los derechos sexuales y reproductivos, como derechos fundamentales. La ley General de Educación, 115 de 1994, establece la obligatoriedad de la educación sexual, bajo la modalidad de Proyectos Pedagógicos Transversales. La Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

La Ley 2025 del 23 de julio de 2020, mediante la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país

Ley 1098 de noviembre de 2006. (Código de infancia y adolescencia) Por la cual se expide el código de infancia y adolescencia, cuya finalidad es garantizar a los niños, (as), y a los adolescentes el pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Decreto Reglamentario 1860 de 1994, establece la educación sexual, bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Resolución 03353 de 1993, emanada del Ministerio de Educación Nacional, fundamenta el Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES).

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), creado por el Ministerio de Educación Nacional (2008).

Directiva No. 016 de septiembre de 2025

MARCO CONCEPTUAL

Sexualidad

La sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano. La Sexualidad es mucho más que relaciones sexuales o genitalidad; es la construcción que se hace del reconocimiento de sí mismos, como hombres o como mujeres, a lo largo de nuestro proceso de desarrollo. Es una condición inherente a todos los seres humanos, y se constituye en un derecho

cuyo disfrute debe ser garantizado por todas las sociedades. En este sentido, los derechos y la salud sexual y reproductiva de adolescentes fueron ubicados en la agenda internacional desde la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, celebrada en el Cairo en 1994. El Plan de Acción resultante reconoce y aboga para que los países del mundo den respuestas adecuadas a las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes frente a las dimensiones de la sexualidad y la reproducción, abordándolas desde la perspectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y no únicamente desde el riesgo o la enfermedad. Y aún más allá del terreno de la salud sexual y reproductiva, la concepción de la sexualidad es entendida como una dimensión del desarrollo y bienestar de los y las adolescentes, que se nutre del entorno personal, familiar, social y cultural, a la vez que influye sobre él y lo transforma. Por su parte, la Conferencia del Milenio, celebrada en el año 2000, sitúa a la salud sexual y reproductiva como uno de los grandes retos de la humanidad, y como un indicador del desarrollo de los países. Es así, que su objetivo central de avanzar en la superación de la pobreza se desagrega en otros objetivos primarios como la maternidad segura, la prevención del VIH/Sida, la igualdad entre los géneros -incluida la eliminación de la violencia y/o discriminación contra la mujer-, y la educación primaria universal, entre otros. Que un país garantice que sus niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos puedan construir de manera saludable, autónoma y enriquecedora sus vivencias de la sexualidad, es una expresión de cuánto ha avanzado en el respeto y garantía de los derechos humanos, y en la creación de condiciones para un desarrollo sostenible y humanizador.

A partir de este marco internacional, promover la salud sexual y reproductiva es imperioso para el desarrollo de los individuos y las sociedades, cuando se mira a la luz del respeto y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, que son la concreción de los derechos humanos universales en el terreno de la sexualidad. Los principios de los derechos sexuales y reproductivos, así como de los derechos humanos, son la dignidad, la libertad y la igualdad, que se traducen en la posibilidad de que cada persona defina y construya su identidad individual y sexual, así como las formas de vivir su sexualidad de manera autónoma, a partir del reconocimiento de sus propios derechos y de aquellos de quienes la rodean. Algunos de los derechos sexuales y reproductivos son: el derecho a decidir libre y responsablemente tener o no hijos; a recibir servicios de atención en salud sexual y reproductiva integrales y de calidad sin importar la edad, sexo, orientación sexual o estado civil; a recibir información y educación sobre la sexualidad; a la intimidad, la libertad, la integridad y la dignidad; y a no sufrir violencia o coerción de ningún tipo.

Educación sexual

La educación sexual es "el proceso vital mediante el cual se adquieren y transforman, formal e informalmente, los conocimientos, las actitudes y los valores respecto de la sexualidad en todas sus manifestaciones, que incluyen desde los aspectos biológicos y aquellos relativos a la reproducción, hasta todos los asociados al erotismo, la identidad, y las representaciones sociales de los mismos". Así como la sexualidad misma, la educación sexual es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida. Puede darse de manera consciente y sistemática, con objetivos e intenciones definidas y compartidas por todos y todas (por ejemplo, en las instituciones educativas que han definido una propuesta clara de educación para la sexualidad), o a través de la cultura y las tradiciones (por la vía de la socialización de conocimientos, actitudes y prácticas comunes a un grupo social o a la sociedad en su conjunto).

En este sentido, educar o no para la sexualidad no es una elección, pues siempre estamos educando para la sexualidad, desde la escuela, la familia y el resto de las instituciones y espacios sociales, de manera consciente o inconsciente, explícita o implícita, adecuada y positiva, o inadecuada y negativa. Por ello, la decisión que nos corresponde es educar adecuadamente para una vivencia de la sexualidad sana, responsable, informada y constructiva. La educación sexual es mucho más que transmitir conocimientos e información acerca de la sexualidad y la reproducción, no basta con enseñar las características biológicas de hombres y mujeres, o los métodos para prevenir un embarazo. Educar para la sexualidad es precisamente brindar herramientas conceptuales, actitudinales, comunicativas y valorativas que permitan a los/as adolescentes tomar decisiones con relación a su sexualidad que se correspondan con lo que quieren, sueñan y esperan de su realidad. "La educación sexual debe ser entendida como un derecho de la niñez, la juventud y la población en general. Ya que la sexualidad es educable y forma parte del potencial humano a desarrollar en la niñez y en la juventud, una educación que no incluya la educación sexual, simplemente no puede llamarse educación integral".

Hilos conductores

Los hilos conductores en educación para la sexualidad son una propuesta abierta, que se nutren primordialmente de los estándares en competencias ciudadanas y en ciencias naturales y sociales, de las directivas ministeriales del Proyecto Nacional en Educación Sexual y de los ejes del Proyecto en Educación en Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes y para Jóvenes (MEN - UNFPA, 2001), así como del Programa de Acción de la Conferencia internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994). Estos hilos conductores se diseñaron para que guíen la interacción con los espacios formales e informales de aprendizaje y dialoguen con los currículos, los mitos, las actitudes y los imaginarios, para lograr su análisis y resignificación. Son los que hacen que la educación para la sexualidad sea *transversal*, y, por tanto, logre impactar los espacios y las personas, dado que su contenido es interiorizado permitiendo a los estudiantes vivir una sexualidad sana, responsable y placentera.

Competencias socioemocionales

Las competencias socioemocionales se definen como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten a las personas reconocer, comprender y regular sus propias emociones, establecer relaciones interpersonales positivas, tomar decisiones responsables y afrontar de manera adecuada los desafíos de la vida personal, social y académica. Estas competencias incluyen el autoconocimiento, la autorregulación emocional, la empatía, la motivación, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos (Bisquerra, 2015). Desde una perspectiva educativa, las competencias socioemocionales son fundamentales para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, ya que influyen directamente en el bienestar emocional, el aprendizaje y la convivencia escolar. De acuerdo con el Collaborative for Academic, Social, and Emotional Learning – CASEL (2020), el desarrollo socioemocional contribuye a mejorar el rendimiento académico, fortalecer las relaciones interpersonales y prevenir conductas de riesgo. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2021) destaca que las competencias socioemocionales favorecen la adaptabilidad, la resiliencia y la participación activa en la sociedad, constituyéndose en un componente clave de la educación para la vida y el desarrollo sostenible.

Proyecto de vida

El proyecto de vida se concibe como una manera de planear la vida en las dimensiones: espiritual, emocional, física, social y financiera; facilita el logro de metas a corto, mediano y largo plazo, ya que en él se establecen los objetivos de vida, lo que se desea llegar a ser y los resultados que se desean obtener a través del tiempo. Se pretende generar valores tales como la autonomía, la responsabilidad, la resiliencia y la habilidad de tomar decisiones conscientes y propositivas como la base en la que se fundamentan las acciones del cuidado y autocuidado.

Un proyecto de vida se refiere a la definición de un plan de lo que se desea hacer en la vida. Es aquello que una persona se traza con el fin de conseguir uno o varios propósitos para su existencia, en otras palabras, se asocia al concepto de realización personal, donde lleva a las personas a definir conscientemente las opciones que puede tener para conducir su vida y alcanzar el destino que se propone. Un proyecto de vida le da un por qué y un para qué a la existencia humana y con eso, le otorga sentido al presente, porque de alguna manera se vive del presente, pero sin perder de vista que el futuro se construye día a día. Un proyecto de vida es un plan personal que ayuda a definir metas y objetivos a largo plazo. Es una guía que permite tomar decisiones conscientes y enfocarse en lo que realmente se quiere alcanzar en la vida. Tener un proyecto de vida es importante porque contribuye a dar sentido y dirección a las acciones diarias. Permite tomar decisiones basadas en los valores, principios y deseos, en lugar de simplemente dejarse llevar por las circunstancias. Además, un proyecto de vida te brinda motivación y claridad, puesto que favorece el objetivo de establecer metas realistas y alcanzables, lo que aumenta las posibilidades de éxito y satisfacción personal.

PRINCIPIOS CONCEPTUALES

La propuesta pedagógica para los proyectos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía parte de principios conceptuales consensuados que desarrolla unos hilos conductores que han sido validados y ajustados como elementos generales que permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas (MEN, 2008).

Los principios definen la estructura conceptual del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de

Ciudadanía:

1. Ser humano: Al hablar de ser humano, inmediatamente, nos referimos a sus derechos. Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época, lugar, raza, etc. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos los seres humanos.

2. Género: La categoría analítica de género, permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas), son construcciones sociales y culturales establecidas sobre esas diferencias y que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres; fuente de discriminación para ellas. Por tal motivo, hoy es importante, desarrollar competencias en los hombres y mujeres, para que construyan nuevas condiciones que propendan a la igualdad y equidad entre las personas, partiendo de que los hombres y las mujeres son sujetos activos de derecho, libres e iguales en dignidad.

3. Educación: Concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido, es decir un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando. Es necesario que la juventud participe en la elaboración y ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida, es fundamental entonces, una educación activa, que brinde a los jóvenes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, reconocer sus derechos y respetar los derechos de los demás.

4. Ciudadanía: Nuestro concepto de ciudadanía está dentro del marco de las competencias ciudadanas. Por tal razón, trabajar en el marco de competencias ciudadanas, es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanos (nas) comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común.

En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino, como individuos y como sociedad, así la ciudadanía se asume y ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social (a los 18 años) y se ejerce, al participar en la

construcción y transformación de tales contextos.

5. Sexualidad: Es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos, tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Al hablar de la sexualidad nos referimos a ella, como parte del proyecto de vida de los educandos y como una dimensión de la personalidad y no exclusivamente a la aptitud del individuo para generar una respuesta erótica.

a. **La identidad de género:** se puede definir como la igualdad a sí mismo, la unidad, la persistencia de la propia individualidad como o hombre o mujer o ambivalente. Es la conciencia de identidad psicosocial y cultural del papel desempeñado por hombres y mujeres en la sociedad.

La identidad sexual corresponde a la identidad psico-biológica del propio sexo y de la diferencia respecto al otro.

b. **Comportamientos culturales de género:** Las personas construyen socialmente y se apropian culturalmente de los papeles de hombre y mujer y por extensión de los rasgos de masculinidad y feminidad y por su carácter cambiante se habla de comportamientos culturales de género. Este término también se relaciona con los roles de género.

c. **Orientación sexual:** Es la variedad de manifestaciones de atracciones sexo-eróticas y sexo-afectivas.

La sexualidad tiene cuatro funciones:

1. Comunicativa relacional: Tiene que ver con las múltiples formas de expresar el sentir, pensar y hacer.

2. Reproductiva: La posibilidad humana de producir individuos.

3. Erótica: Se relaciona con el placer de las experiencias corporales. Así como de las construcciones mentales alrededor de estas experiencias.

4. Afectiva: Capacidad humana de desarrollar afectos intensos ante la presencia o ausencia, disponibilidad o no del otro ser humano específico, así como las construcciones mentales que ellos derivan.

5. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: Es un proceso deliberado e intencionado que pretende la transformación de prácticas pedagógicas, que faciliten la creación de ambientes favorables para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos puedan incorporar en su cotidianidad, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la perspectiva de género y la vivencia de la sexualidad, que enriquezca el proyecto de vida propio y el de los demás. Así mismo, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, logrando así, la mitigación de la violencia y una sana convivencia.

MOMENTOS METODOLÓGICOS

La construcción del proyecto de vida en niños, niñas y adolescentes es fundamental, ya que les permite reconocer sus intereses, fortalezas y metas, potenciando la autonomía, la toma de decisiones responsables y el sentido de propósito. Este proceso contribuye a su desarrollo integral y los/as prepara para enfrentar de manera consciente los retos personales, académicos y sociales. De igual manera, las competencias socioemocionales son fundamentales en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, ya que les permiten reconocer y gestionar sus emociones, fortalecer la autoestima y establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto y la empatía. Su desarrollo favorece la convivencia escolar, la resolución pacífica de conflictos y la toma de decisiones responsables. Además, estas competencias contribuyen al bienestar emocional y al aprendizaje significativo, preparándolos para enfrentar de manera positiva los retos personales, académicos y sociales.

En este sentido, la educación para la sexualidad debe tener un tratamiento educativo continuo y permanente, encaminado a promover una construcción colectiva de conocimientos, actitudes, comportamientos y valores comprometidos con la vivencia de la sexualidad, es así que la IEM el Campanero, ejerce una acción educativa en la búsqueda del pleno desarrollo humano y formación en la construcción de ciudadanos/as integrales y competentes para

la vida. Por lo tanto, desde un enfoque crítico y reflexivo se abordan algunos hilos conductores en educación para la sexualidad, de tal manera que desde el área de ética y valores se trabaje en la construcción de un portafolio de proyecto de vida para cada estudiante. Igualmente desde orientación escolar se desarrollarán talleres, con determinados temas que les permita a los/as estudiantes reflexionar sobre sus metas a futuro, resignificar su proyecto de vida, implementar en su vida diaria las competencias socioemocionales y repensar su sexualidad, sus derechos, así como también aprender a ser responsables de sus pensamientos, sentimientos y comportamientos enmarcados en los componentes de la ruta de atención integral promoción, prevención, atención y seguimiento. Asimismo, se propiciarán espacios para el diálogo, la reflexión de preconceptos y prejuicios sobre la sexualidad y para la construcción de nuevos conocimientos, significados y posibilidades de vida.

Las temáticas antes descritas, se trabajarán en encuentros con las familias, desde el proyecto de escuela de padres, madres y cuidadores – Por la construcción de un mejor futuro. Pero el énfasis se centra en los talleres de formación con los/as estudiantes de preescolar a once, en todas las sedes, sobre proyecto de vida, competencias socioemocionales y educación sexual. Las competencias socioemocionales se trabajarán, utilizando como material de apoyo, el programa del MEN, ***emociones para la vida*** (primaria) y ***paso a paso*** (bachillerato), de igual manera se ha tomado como insumo el programa **navegar seguro** de Alianza Educativa. El trabajo de las Competencias Socioemocionales se llevará a cabo en articulación con el Programa *Todos a Aprender y Formación Integral – PTAFID*, teniendo en cuenta el proyecto CRESE del MEN. De esta manera se garantiza un proceso participativo, transversal y que parte de situaciones cotidianas que se convierten en oportunidades pedagógicas para el desarrollo de las competencias necesarias para la construcción de un proyecto de vida con sentido.

A continuación, se mencionan de forma específica las actividades a desarrollarse:

✓ **Socialización de la malla curricular del área de ética y valores a docentes:**

Para realizar esta actividad, previamente se implementó la transversalidad del hilo conductor del PESCC, proyecto de vida dentro de la malla curricular del área de ética y valores en la Institución Educativa Municipal el Campanero. El seguimiento se realizará con la entrega y socialización de la malla curricular a los/as docentes, en la cual se evidenciará

la elaboración del documento, las observaciones y recomendaciones que la comunidad docente realice, lo cual se consignará en un acta de reunión.

- ✓ **Capacitación a docentes del área de ética y valores:** se realizará una sesión de capacitación en estrategias didácticas para la construcción del portafolio del proyecto de vida, además se presentarán los insumos para el trabajo (cartilla de proyecto de vida) y las especificidades para su ejecución durante el año escolar. El seguimiento se realizará con un test de evaluación pre y post capacitación que evalúe los conocimientos previos y posteriores después del taller de formación; con la entrega y la socialización de la cartilla de orientación para la elaboración del portafolio, lo cual se consignará en un acta de reunión.
- ✓ **Talleres de formación con estudiantes:** se realizará esta actividad con el fin de fortalecer la construcción del portafolio del proyecto de vida, las competencias socioemocionales y la educación sexual y reproductiva. El seguimiento se llevará a cabo con la entrega parcial y final del producto del portafolio de proyecto de vida por cada estudiante, con el informe parcial y final del desarrollo de talleres socioemocionales y sobre educación sexual y reproductiva, en los cuales se evaluará al estudiante, sobre lo aprendido.
- ✓ **Talleres de formación escuela de padres, madres y cuidadores:** Considerando las diferentes problemáticas que se vivencian en la comunidad se desarrollarán talleres con padres, madres y cuidadores, teniendo en cuenta el programa del MEN, *Alianza Familia – Escuela*. El seguimiento se realizará a través de un cuaderno de aprendizaje que llevarán los/as padres, madres y cuidadores/as, en el cual se consignarán los aspectos conceptuales adquiridos, para fortalecer este aspecto se entregarán las conclusiones del taller en resumen o en infografía, además, se establecerán compromisos para las familias para poner en práctica en su entorno familiar.

PLAN OPERATIVO			
Líneas de acción	Acciones	Competencias	Estrategias de Evaluación
Socialización del PESCC	Qué acción: Socialización del PESCC a docentes y familias. Con quiénes: Docentes y familias de la IEM el Campanero. Cuándo y dónde: Con docentes durante la jornada de planeación institucional. Con familias durante la primera reunión general (elección de juntas) en cada una de las sedes. Recursos: Video Beam, Computador, Proyecto Escuela de padres, madres y cuidadores y los que	Competencia comunicativa.	Acta de reunión

	requiera la actividad.		
Socialización de la malla curricular del área de ética y valores	Qué acción: -Socialización de la malla curricular del área de ética y valores incorporado el hilo conductor de proyecto de vida del PESCC como eje transversal. Con quiénes: se trabajará con la comunidad docente de la IEM el Campanero. Cuándo y dónde: En el primer periodo académico en jornada pedagógica. Recursos: video beam, computador, papelería y los que requiera la actividad.	Competencia comunicativa	Acta de reunión

Capacitación en estrategias pedagógicas	Qué acción: Formación docente sobre estrategias pedagógicas para la elaboración del portafolio del proyecto de vida, con orientaciones específicas y la entrega del insumo de trabajo. Con quiénes: con los/as docentes del área de ética y valores de la IEM el Campanero. Cuándo y dónde: En el primer periodo académico, en cada una de las sedes. Recursos: video beam, computador, papelería, cartilla y los que requiera la	Competencia comunicativa	Acta de reunión. Test pre y post capacitación. Cartilla de orientación.
---	---	---------------------------------	--

	actividad.		
Elaboración del portafolio de proyecto de vida	Qué acción: La elaboración del portafolio del proyecto de vida, por parte de los/as docentes del área de ética y valores, teniendo en cuenta el insumo entregado (cartilla). Con quienes: Estudiantes de preescolar a once, de todas las sedes de la IEM el Campanero. Cuándo y dónde: Durante todo el año escolar, en todas las sedes de la IEM el Campanero. Seguimiento	A través de la elaboración del proyecto de vida, el/a estudiante inicia un proceso de autoconocimiento que le permite identificar sus intereses, habilidades, valores y expectativas, fortaleciendo así la competencia de autonomía, al asumir un rol activo y consciente en la toma de decisiones sobre su futuro. Asimismo, el proyecto de vida promueve la competencia socioemocional, dado que invita al estudiante a reflexionar sobre sus emociones, reconocer sus fortalezas y áreas de mejora, y desarrollar la capacidad de autorregulación, resiliencia y manejo de la frustración frente a los desafíos que se presentan en su trayectoria personal y académica. Este ejercicio también fortalece la autoestima	Lista de chequeo de elaboración del portafolio por cada estudiante. Portafolio de proyecto de vida de cada estudiante de la IEM el Campanero. Informe del PESCC.

	Verificación del abordaje de los saberes articulados en el área de ética y valores con la elaboración del portafolio de proyecto de vida. Seguimiento parcial: por periodo. Seguimiento final: Al finalizar el año escolar. Se tendrá en cuenta una lista de chequeo para registrar el avance en la elaboración del portafolio de proyecto de vida por cada estudiante. Al finalizar el año escolar se entregará el portafolio al/a siguiente director/a de grupo del siguiente curso del/a	y el sentido de propósito, elementos clave para la construcción de una identidad sólida. Desde el punto de vista social, la elaboración del proyecto de vida potencia la competencia comunicativa, al permitir que el estudiante exprese ideas, metas y expectativas de manera clara, ya sea de forma oral o escrita, y dialogue con otros actores significativos como docentes, compañeros y familia. De igual manera, se fomenta la competencia ciudadana, en tanto el/a estudiante reconoce su responsabilidad consigo mismo y con su entorno, comprendiendo que sus decisiones tienen impacto en la sociedad. Finalmente, el proyecto de vida contribuye al desarrollo de la competencia para la planeación y resolución de	
--	--	---	--

	estudiante. Recursos: video beam, computador, copias, resmas de papel, carpeta, cartulina, fomi, colores, temperas, y otros que se requieran para la actividad.	problemas, ya que implica establecer metas a corto, mediano y largo plazo, diseñar estrategias para alcanzarlas y evaluar las acciones realizadas. En este sentido, el estudiante fortalece su pensamiento crítico y su capacidad de adaptación, preparándose para enfrentar de manera consciente y responsable los retos del contexto educativo, laboral y social.	
Implementación de talleres de formación con estudiantes de la IEM el Campanero	Qué acción: Talleres con estudiantes desde orientación escolar en temáticas referentes a educación sexual, competencias socioemocionales y proyecto de vida como eje transversal. Con quienes: estudiantes de	La elaboración del proyecto de vida permite a los/as estudiantes desarrollar competencias fundamentales para su formación integral. A través de su elaboración, fortalecen la autonomía y el autoconocimiento, al reflexionar sobre sus intereses, habilidades y metas personales. Asimismo, se potencian las competencias socioemocionales, como la	Actas de talleres

	transición a décimo de todas las sedes del CEM el Campanero. Cuándo y dónde: Durante todo el año escolar, en todas las sedes del CEM Campanero. Recursos: video beam, computador, cartulina, colores, temperas, material didáctico y otros que se requieran.	autoestima, la autorregulación y la toma de decisiones responsables. De igual manera, el proyecto de vida favorece la competencia comunicativa y la capacidad de planeación, ya que los/as estudiantes aprenden a expresar sus propósitos, establecer metas y diseñar estrategias para alcanzarlas, preparándose para enfrentar de manera consciente los retos académicos y personales. Competencias socioemocionales De igual forma, se desarrollan capacidades para la identificación, la expresión y la autorregulación de las propias emociones, así como la empatía ante las emociones ajenas. La implementación de las competencias socioemocionales en el	
--	---	---	--

		entorno escolar aporta múltiples beneficios al proceso educativo, ya que fortalece el autoconocimiento, la autorregulación emocional y la empatía en los/as estudiantes. Estas competencias favorecen la convivencia escolar, previenen conflictos y promueven relaciones basadas en el respeto y la cooperación. Además, contribuyen al bienestar emocional, mejoran la motivación y facilitan el aprendizaje, permitiendo que los/as estudiantes enfrenten de manera positiva los retos académicos y personales. Se requieren conocimientos específicos sobre la sexualidad, propios de sus componentes, funciones y contextos. Estos incluyen, por ejemplo, los derechos sexuales y reproductivos, los métodos de planificación familiar, los	
--	--	---	--

		diferentes tipos de enfermedades sexuales y reproductivas, así como las formas de prevenirlas o manejarlas, además de los aspectos biológicos de la sexualidad. Asimismo, es fundamental el desarrollo de competencias cognitivas, como la capacidad de comprender lo que pueden sentir o pensar personas del mismo género o de otro frente a diversas situaciones o decisiones; la habilidad para emprender acciones en contra de la discriminación por género u orientación sexual; y la capacidad de prever las consecuencias de determinadas acciones, tanto en las relaciones de pareja como en el contexto familiar. Por otro lado, se deben fortalecer las competencias comunicativas, promoviendo	
--	--	---	--

		la asertividad para negociar con la pareja aspectos como el momento de iniciar relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos o la decisión sobre el número de hijos. Esto implica el uso de diversos medios y formas de comunicación, verbales y no verbales, para expresar sentimientos y pensamientos presentes en las relaciones eróticas y afectivas. Además, se destacan habilidades como la escucha activa y el diálogo respetuoso en la pareja, la familia y la sociedad, contribuyendo al fortalecimiento de las habilidades comunicativas en general.	
Escuela de padres, madres y cuidadores “por la construcción de un mejor futuro”	Qué acción: Formación a padres, madres y cuidadores sobre su contribución a la	La participación en la escuela de padres, madres y cuidadores/as, en la cual se desarrollan talleres sobre proyecto de vida y educación	Actas de reunión Cuestionarios de evaluación de los talleres. Cuaderno para el seguimiento al aprendizaje y verificación de

	construcción del proyecto de vida de sus hijos/as. Además, de implementar talleres formativos en educación sexual, salud sexual y reproductiva. Con quienes: Los padres, madres y cuidadores de la IEM el Campanero. Cuándo y dónde: En reuniones de entrega de informes de 1er, 2º y 3er periodo académico. En todas las sedes de la IEM el Campanero. Seguimiento: Se realizará a través	sexual favorece el desarrollo de diversas competencias que fortalecen su rol formador y orientador. En primer lugar, se potencian competencias cognitivas, al adquirir conocimientos claros y actualizados sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, desarrollo emocional y toma de decisiones responsables, lo que les permite orientar a sus hijos con información adecuada y pertinente para cada etapa de desarrollo. Asimismo, se fortalecen las competencias socioemocionales, como la empatía, la autorregulación emocional y la apertura al diálogo, facilitando la comprensión de las vivencias, inquietudes y necesidades de los hijos. Estas competencias contribuyen a generar un clima de confianza, respeto y	compromisos. Insumos: Infografías y resúmenes sobre el contenido.
--	---	--	---

	de un cuaderno en el cual, el padre, madre o cuidador/a registra sus aprendizajes, se establecen tareas sencillas y llamativas como compromisos para la siguiente reunión; se entrega finalmente un resumen en el cual se encuentran las principales recomendaciones de la sesión. Recursos: video beam, computador, papelería, fotocopias y otros que se requieran.	acompañamiento, fundamental para el fortalecimiento del vínculo familiar. De igual manera, las capacitaciones promueven competencias comunicativas, al brindar herramientas para establecer una comunicación asertiva, escucha activa y diálogo respetuoso sobre temas sensibles, favoreciendo relaciones basadas en la confianza y el apoyo mutuo. Como resultado, se mejora la relación entre padres e hijos, se previenen situaciones de riesgo y se fomenta la construcción de proyectos de vida sólidos, coherentes y responsables.	
Gestión del proyecto: conformación de alianzas y convenios	Qué acción: Gestionar la vinculación de entidades externas a la institución, tales	Competencias comunicativas.	Oficios de solicitud de la colaboración a las entidades externas. Actas de reuniones con las entidades externas.

	como: secretaría de salud, defensoría del pueblo, policía nacional, Bienestar Familiar, Casa de Justicia, Fiscalía, Universidades, fundaciones, etc. Con quienes: Docente Orientadora y el equipo de la Gestión Comunitaria. Cuándo y dónde: Durante el año escolar, según cronograma institucional y en todas las sedes de la IEM el Campanero. Recursos: Los que requiera la actividad.		Actas de alianzas o convenios.
--	--	--	--------------------------------

Evaluación del Proyecto	Qué acción: Elaboración y entrega periódica del informe de los avances e informe final del PESCC. Con quiénes: Integrantes gestión comunitaria. Cuándo y dónde: En cada periodo académico y al finalizar cada periodo académico y el año escolar. Recursos: computador e impresora.	Competencias comunicativas	Informe del PESCC.
Evaluación del Proyecto	Qué acción: Socialización de fortalezas y aspectos a mejorar del PESCC	Competencias comunicativa s	Informe del PESCC. Acta de reunión.

	Con quiénes: Docentes de la IEM elCampanero. Cuándo y dónde: en la jornada de evaluación institucional. Recursos: computador e impresora.		
EVIDENCIAS DEL PROYECTO PEDAGÓGICO			
✓ Malla curricular de ética y valores: Transversalización del hilo conductor proyecto de vida del PESCC con el área de ética y valores. ✓ Cartilla: material organizado con las actividades a realizarse para la construcción del portafolio del proyecto de vida. ✓ Lista de chequeo: registro en el cual se llevará el seguimiento de los avances en la elaboración del portafolio de proyecto de vida. ✓ Material audiovisual: se adjuntan las diapositivas y los videos de los talleres desarrollados.			

- ✓ **Portafolio de proyecto de vida:** carpeta organizada creativamente la cual se consigan los aspectos desarrollados en relación al proyecto de vida.
- ✓ **Actas de reunión:** se adjuntan las actas de las reuniones realizadas con docentes y de los talleres realizados con los padres de familia.
- ✓ **Oficios:** se adjuntan los documentos de gestión con las entidades externas.
- ✓ **Registro fotográfico:** para evidenciar el desarrollo de estas actividades lúdico – pedagógicas se anexa registro fotográfico, donde se muestra la participación de los/as estudiantes.
- ✓ **Informe parcial y final:** permite realizar un balance general del proyecto, resaltando las fortalezas y los aspectos por mejorar, para realizar los ajustes necesarios a las actividades y de esta manera enriquecer el proyecto.

PRESUPUESTO

Se encuentra al final en la página 41

CONCLUSIONES

El "proyecto de vida" fue un eje transversal a los proyectos trabajados dentro de la gestión comunitaria en el trienio 2023-2025. Si bien hubo grandes avances al respecto, el proyecto de vida es un proceso al que se debe dar un seguimiento continuo; razón ésta, que nos lleva a retomar este ítem en las actividades propuestas para las metas y el objetivo planteado para el nuevo trienio que comienza (2026-2028). Cabe mencionar que se continuará tomando como eje principal que orienta la planeación de actividades, metas y objetivos al hilo conductor proyecto de vida, además de, el fortalecimiento de competencias socioemocionales y se tendrán en cuenta los aspectos de formación en educación

sexual.

REFERENCIAS

Abella, C. L. B. (2014). Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. *Sophia*, 10(1), 95-106.

Bisquerra, R. (2015). Educación emocional y bienestar. Praxis.

Bronfenbrenner, U. (2005). Haciendo seres humanos humanos: Perspectivas bioecológicas sobre el desarrollo humano. Sage Publications.

CASEL (Colaboración para el Aprendizaje Académico, Social y Emocional). (2020). ¿Qué es el aprendizaje socioemocional (SEL)? <https://casel.org>

Heckman, J. J., yKautz, T. (2014). Fomentar y medir habilidades: Intervenciones que mejoran el carácter y la cognición. *Economía de la Educación Review*, 33, 1–23. <https://doi.org/10.1016/j.econedurev.2012.09.005>

Ministerio de Educación Nacional (2004). Estándares básicos de Competencias Ciudadanas. Serie Guías No 6. Bogotá, Colombia

Ministerio de Educación Nacional.

(2008). El proyecto pedagógico y sus hilos conductores. Guía 2. Bogotá: MEN-UNFPA.

Ministerio de Educación Nacional. (2008). La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

Ministerio de Educación Nacional. (1994). Decreto 1860, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994,

en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Bogotá: MEN.

Ministerio de Educación Nacional.(2008). Programas de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. [en línea] disponible en <http://www.mineduacion.gov.co/1621/propertyvalue-38639.html>

ONUSIDA (2005). Derechos sexuales y reproductivos. Disponible en http://www.onusida.org.co/der_sex_rep.htm.

OrganisationforEconomicCo-operation and Development (OECD). (2021). Encuesta de la OCDE sobre habilidades sociales y emocionales: Informe técnico. OECD Publishing. <https://www.oecd.org>

Organización Panamericana de la Salud 1998. ¡Hablemos de salud sexual! Manual para profesores de atención primaria de la salud. México.

Savickas, M. L., Nota, L., Rossier, J., Dauwalder, J. P., Duarte, M. E., Guichard, J., Soresi, S., Van Esbroeck, R., y Van Vianen, A. E. M. (2018). La teoría de la construcción de la carrera y la adaptabilidad profesional. En J. G. Maree (Ed.), Psicología de la orientación profesional (pp. xx–xx). Springer.

UNESCO. (2000). Marco de Acción de Dakar – Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes.

UNESCO. (2021). Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org>

UNESCO. (2021). Adoptar una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida: Contribución a la iniciativa Futuros de la Educación. Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida. <https://unesdoc.unesco.org>

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Meses												Fecha	Responsables
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Socialización del PESCC a docentes.													Planeación institucional 30 de enero	Equipo de la Gestión Comunitaria
Socialización del PESCC a los padres, madres de familia y cuidadores.													Primera reunión de padres de familia	Equipo de la Gestión Comunitaria
Socialización a los/as docentes de la malla curricular de ética y valores con el hilo conductor del PESCC, proyecto de vida, resaltando el proyecto de vida como eje transversal.													Primer periodo académico 27 de enero al 28 de febrero	Equipo de la Gestión Comunitaria
Capacitación con los docentes del área de ética y valores sobre estrategias pedagógicas para la construcción del portafolio de proyecto de vida.													Primer periodo académico 2 al 20 de marzo	Equipo de la Gestión Comunitaria
Elaboración del portafolio de proyecto de vida en el área de ética y valores.													Durante todo el año anterior 24 de marzo al 24 de noviembre	Equipo de la Gestión Comunitaria
Talleres de formación a estudiantes.													Durante todo el año	Docente Orientadora

													escolar 9 de febrero al 20 de noviembre	
Talleres de formación a padres, madres y cuidadores.													Febrero (1ª reunión, conformación de juntas) 4 al 8 de mayo 7 al 12 de septiembre 1º al 4 de diciembre	Docente Orientadora
Gestión del proyecto: conformación de alianzas y convenios													3 de febrero al 30 de septiembre	Docente Orientadora Equipo de la Gestión Comunitaria
Elaboración y entrega del informe del proyecto.													27 de noviembre	Equipo de la Gestión Comunitaria
Socialización del informe del proyecto.													Evaluación institucional 7 al 18 de diciembre	Equipo de la Gestión Comunitaria

PRESUPUESTO

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
1	Resma de papel tamaño carta	Resma	5	\$ 20.000	\$ 100.000
2	Marcadores permanentes	Caja	4	\$ 25.000	\$100.000
3	Tintas para impresora	kit por 4	2	\$ 175.000	\$350.000
4	Pliegos de papel bond	Pliego	20	\$ 600	\$120.000
5	Octavos de cartulina	Paquete/10	10	\$7.000	\$70.000
6	Pliegos de papel silueta	Por 20 unidades	2	\$ 17.000	\$ 34.000
7	pliegos de papel seda	Paquete/100	1	\$ 25.500	\$ 25.500
8	Cinta de enmascarar 12 mm x 25 metros	Un rollo de cinta	5	\$ 4.100	\$ 20.500
9	Cinta de enmascarar 36 mm x 25 metros	Un rollo de cinta	5	\$ 5.500	\$ 27.500
10	Barras de silicona por 12 unidades	Unidad/12	5	\$ 20.500	\$102.500
11	Pistola de silicona	Unidad	2	\$ 25.500	\$ 50.000
	TOTAL				\$ 1.000.000